



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 25 de octubre de 1975

Núm. 245

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Salvador, 10

Las leyes y decretos de los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

#### Modelo de proposición

Núm. 7.366

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

objeto de la presente subasta la contratación de las obras de variante de tubería en calles Duquesa de Villahermosa y Don Pedro I (segunda convocatoria)

Tipo de licitación en baja: Pesetas 23.048,50.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de las obras.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 23.048 ptas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la presentación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de variante de tubería en calles Duquesa de Villahermosa y Don Pedro I (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 7.365

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en el Alto de Carabinas y carretera de Madrid (segunda convocatoria).

Tipo de licitación en baja: Pesetas 5.634.281,33.

Plazo de ejecución: Tres meses, con-

tados a partir de la adjudicación definitiva de obra.

Verificación de pago. Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 86.342 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en el Alto de Carabinas y carretera de Madrid (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con

sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 7.367

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto de ampliación de foso de motores en el parque "Tío Jorge" (segunda convocatoria).

Tipo de licitación en baja: Pesetas 457.315,41.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 9.143 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de ampliación del foso de motores en el parque del "Tío Jorge" (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con

sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 7.464

#### DEPOSITARIA

##### *Arbitrio sobre solares sin edificar del ejercicio 1973*

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos sobre el arbitrio de solares sin edificar, año 1973, a partir del día 16 de octubre actual y hasta el 25 de noviembre próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar) y en horas de ocho treinta a trece treinta de la mañana.

Para los contribuyentes que no radiquen en el extrarradio se realizará el intento de cobro a domicilio hasta el 10 de noviembre. Pasada esta fecha el cobro se realizará en las oficinas municipales.

A partir del 26 de noviembre y hasta el 10 de diciembre, ambos inclusive, se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 15 de octubre de 1975. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 7.463

La Excm. Corporación municipal, en sesión celebrada por la Muy Ilustre Comisión Permanente el día 15 del actual, acordó convocar los premios que, bajo la denominación de Premios "In-

mortal Ciudad de Zaragoza", comprenden una serie de actividades de carácter artístico, cultural o social llevadas a cabo en la ciudad.

Los premios instituidos, y que con esta finalidad se establecen, son los siguientes:

"Mariano Barbasán". Pintura. Dotado con 25.000 pesetas.

"Baltasar Gracián". Ensayo literario. Dotado con 25.000 pesetas.

"Segundo Chomón". Cinematográfico. Dotado con 25.000 pesetas.

"Ramón Borobia". Interpretación musical. Dotado con 25.000 pesetas.

"Jerónimo Zurita". Periodismo. Dotado con 50.000 pesetas.

"Juan Moneva". Periodismo. Dotado con 30.000 pesetas.

"Eusebio Blasco". Periodismo. Dotado con 30.000 pesetas.

"Luzán". Poesía. Dotado con pesetas 50.000.

"Miguel Servet". Investigación científica. Dotado con 50.000 pesetas.

"Jerónimo Blancas". Investigación histórica. Dotado con 50.000 pesetas.

"Cerbuna". Mejor expediente técnico de carrera. Dotado con pesetas 25.000.

Mejor Misión Juvenil. Obra de grupo juvenil de interés social (preparada). Dotado con 40.000 pesetas.

Las respectivas convocatorias, en las que se detallan circunstancias, particularidades y condiciones, podrán ser resueltas por los interesados en la Secretaría de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a 16 de octubre de 1975.

El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.388

#### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número ..... de Zaragoza y su provincia.

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2348 de 1975, seguido contra don Jesús Caudevilla Ramo, por deuda de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.389

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2343 de 1974, seguido contra Julián Ruiz Ortega, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Local de unos 60 metros cuadrados y anexo al mismo y con entrada por él, el sótano de unos 110 metros cuadrados, en la planta baja de la casa número 116 de la avenida de Madrid, de ésta. Valorado en pesetas 900.000.

Local de unos 50 metros cuadrados en la planta baja y a la derecha del portal de la misma casa que el anterior. Valorado en 400.000 pesetas.

El piso primero número 2, en la segunda planta alzada, de 75 metros cuadrados, de la casa número 34 de la avenida de Navarra, de ésta. Valorado en 750.000 pesetas.

Total, 2.050.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de

la Magistratura el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.391

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 42 de 1974, seguido contra Jesús Gil Tolosa, por débitos a la Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un solar sito en la calle de Santa Rita, sin número, de San Mateo de Gállego, de una superficie de 121,57 metros cuadrados; linda el citado solar: por la derecha entrando, con casa de don José Malo Cebrián; por la izquierda, con corral de don Luis Gil Tolosa; por el fondo, con restos del solar y vivienda del propio interesado, y por el frente, la expresada calle; en 50.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de no-

Un armario vitrina-expositor de refrigeración, frigorífico - congelador eléctrico, sin número visible, de acero inoxidable y cristal, de unos 3,35 metros de largo por 1,50 metros de alto y 1 metro de ancho, con motor eléctrico, compresor, termostato y demás accesorios acoplados, completo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 128.000 pesetas.

Una cámara frigorífica de obra, marca «Rezesa», sin número visible, de 6 metros cúbicos de capacidad, con motor eléctrico, compresor y demás accesorios acoplados, completa y en funcionamiento. Valorada en 30.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda muy antigua, accionada a manivela, toda metálica, marca «National», sin número visible (made in USA), grande, en funcionamiento. Valorada en 14.000 pesetas.

Dos balanzas automáticas, de 10 kilogramos de fuerza cada una de ellas, de acero inoxidable, marca «Berkel», sin números visibles, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valoradas en pesetas 30.000.

Una caja registradora de moneda eléctrica, marca «NCR», sin número visible, para cobro máximo en una sola vez de 9.999,90 pesetas, nueva. Valorada en 30.000 pesetas.

Una balanza automática de 3 kilogramos de fuerza, de cabeza redonda, marca «Dina», número 3.664, completamente nueva. Valorada en 20.000 pesetas.

Un arca de caudales totalmente metálica, de dos departamentos, grande, marca «Sargent», modelo «Greenleaf», sin número visible, en funcionamiento. Valorada en 15.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, divisora, marca «Olivetti», modelo G. T. número 2735474, con mesita metálica marca «Involca», en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 120 espacios, marca Olivetti, modelo 1140, negra, núm. 179395, con mesita metálica marca «Involca», en funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Total, 288.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de Cuéllar, número 411, bajo la custodia de don Jesús Caudavilla Ramo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala

viembre, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.<sup>a</sup> Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.<sup>a</sup> Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede, en el acto, liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.<sup>a</sup> Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 7.393

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 403 - 1975, seguido contra don Emilio Andrés Vallejo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-pluma, pequeña, de unos 350 kilogramos de fuerza, marca "Torgar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 2,5 a 3 HP. Valorada en 15.000 pesetas.

Cincuenta tablonos de 3 a 4 metros de largo por 0,20 metros de

ancho por 0,07 metros de grueso. Valorados en 5.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca «K. L.», sin número visible, con UHF incorporado, con su estabilizador automático. Valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico de 240 litros de capacidad, marca «Corberó», sin número visible. Valorado en 4.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Severino Aznar, 16, segundo, bajo la custodia de don Emilio Andrés Vallejo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 7.395

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.324 de 1974, seguido contra "Alcázar", S. L., por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El derecho de traspaso de los locales ocupados por la empresa apremiada, sitos en el paseo de Calvo Sotelo, número 3, bajo izquierda, de esta ciudad. Valorado en 40.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de no-

viembre, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.<sup>a</sup> Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.<sup>a</sup> Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en la primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma, o en caso de no haber postor en la primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación, sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup> Que el propietario del bien tiene un plazo de treinta días para ejercer el derecho de tanteo que concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

4.<sup>a</sup> Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, a no traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 7.429

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 914 de 1975, seguido contra Gregoria Alvarez Ibáñez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un termofrígido «Roma» modelo 260, 125 voltios, número de serie 65/7249; en 12.000 pesetas.

Un televisor marca «Fercus» de 19 pulgadas, modelo «Ström» con mesita portátil y alterna eléctrico; en 8.000 pesetas.

Un cuadro de pared representando un paisaje con río, sin firma del autor; en 500 pesetas.

Tres sillas corrientes, tapizadas de skai; en 600 pesetas.

Un aparato de luz con pie de hierro, con tulipán de papel; en 500 pesetas.

Un mesa buró-escritorio, de madera, con cuatro cajones a cada lado; en 1.500 pesetas.

Un espejo de pared, con una

mero visible. Valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina motobomba, de 10-12 HP, marca «Diter», sin número visible, refrigerada por aire, completamente nueva. Valorada en pesetas 26.000.

Un camión marca «Ebro», modelo B-45, motor y bastidor número 4C-19396, matrícula B-358.703. Valorado en 80.000 pesetas.

Total, 166.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Madrid-Barcelona, sin número, Bujaraloz, bajo la custodia de don Luis Selma Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.432

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1911 de 1973, seguido contra don Eusebio Azagra Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una plancha marca «Pomati», de 4.000 W., en estado de funcionamiento, en regla, de la casa «Trigamo», de Badalona (Barcelona). Valorada en 140.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Caldenogua, 6, Tarazona, bajo

la custodia de don Eusebio Azagra Marco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.433

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2329 de 1974, seguido contra don Angel Campos Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera de 350 litros de capacidad, marca «Durban», sin número visible, con dos motores, uno eléctrico marca «Davi», de 2,5 HP, y el otro a gasolina, marca «Campeón». Valorada en 35.000 pesetas.

Una pluma para la construcción, de 350 kilogramos de fuerza, marca «Torgar», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2,5 HP, sin marca ni número visible, con 24 metros de cable y todos sus accesorios. Valorada en 30.000 pesetas:

Una sierra de disco para madera, terrazo y piedra artificial, marca «Duher». Valorada en 10.000 pesetas.

Doscientos tablones para la construcción, de 3,50 metros de largo por 0,20 metros de ancho y 0,06 metros de grueso. Valorados en 40.000 pesetas.

Trescientos puntales de madera

\* \* \*

Núm. 7.430

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1656 de 1973, seguido contra don Luis Selma Guerri, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino para moler sal, de tres cilindros, de 0,80 metros cada uno, marca «Deverios», sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados marca «AEG», el uno de siete HP y el otro de dos HP, sin nú-

para encofrar, de 2 a 4 metros de largo y diferentes diámetros. Valorados en 30.000 pesetas.

Un coche turismo marca «Seat», 124-D, tipo ranchera, con cinco puertas, matrícula Z-6506-A, completamente nuevo. Valorado en 90.000 pesetas.

Total, 235.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Polanco, 20-22, bajo la custodia de don Angel Campos Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.397

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 121 de 1975, instados por Juan Alcalde Ruiz y otros, contra "Herederos de Beltrán de Heredia", S.L., en ejecución de sentencia, con fecha 15 de octubre de 1975 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. En Zaragoza a 15 de octubre de 1975. Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral en relación con

el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Herederos de Beltrán de Heredia", S.L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 367.595 pesetas de principal, según sentencia 25 de septiembre de 1975, más la de 75.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, líbrense para ello los despachos precisos. Dado hallarse la demandada en ignorado paradero, practíquense las averiguaciones que establece el artículo 204 del T. A. de P. L. — Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Benjamín Blasco Segura (firmado y rubricado). — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Herederos de Beltrán de Heredia", S.L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 7.407

CANTERO IBAÑEZ (Juan), de 39 años, de estado soltero, natural de Valencia, hijo de Manuel y Teresa, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que se tramita con el número 145 de 1975, sobre hurto, en el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo

en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de comparecerse en prisión decretada en el presente procedimiento.

Núm. 7.408

DIANA GARCIA (Alfonso), de 35 años, viudo, hijo de Aniceto y de Dolores, profesión Aparejador, con domicilio en Barcelona, Camarero Sarriá, 23, hoy en ignorado paradero comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 212 de 1974, por delito de estafa.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.447

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1975, a las once horas, tuvo lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 256 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Camp Ardid, en representación de don Antonio Saz Agudo, contra don Jesús Balboa Langlada, mayor de edad, domiciliado en García Sánchez, 12, haciéndose constar: Que para tomar parte de los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia por expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Vanguard", de 12 pulgadas, con voltímetro; tasado en pesetas 12.000.

2. Un mueble bar con tres departamentos en el centro, hueco para televisión, otro a la derecha con dos estantes y otro a la izquierda con estantes y en la parte inferior hueco con cajones, otro central y otro a la izquierda, de 2 x 2,50 aproximadamente; tasado en 10.000 pesetas.

3. Un sofá y dos confortables tapizados en tela verde estampada, el sofá es también cama; mesa extensible de pie en formica; una mesa centro, con

Una máquina fotocopidora modelo "AB-DIK", A-4, en perfectas condiciones. Tasada en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.434

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 331 de 1975 se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de junio de 1975. El señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por "Crolls", S.A., representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío y defendido por el Letrado don José-Pablo Sánchez Iñigo, contra don Manuel Carranza Lozano, mayor de edad, domiciliado en Badalona, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Manuel Carranza Lozano, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Crolls", S.A., de la cantidad de 245.750 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde se expide el presente.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de 1975. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.435

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos sobre tercería de dominio (menor cuantía) se ha dic-

tado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de abril de 1975. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía seguidos con el número 1.235, a instancia de doña María Sánchez Gil, mayor de edad, viuda, empleada y vecina de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), representada por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez y asistida del Letrado don Luis Palazón Lozano, contra don Angel Sánchez Gil, mayor de edad, internado en el Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería, contra el Ministerio fiscal, y contra doña Lucía Alares López, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, calle Vicente Berdusán, 22, noveno D, y don Jorge y doña Carmen Agudo López, con el mismo domicilio que el anterior, cuyos demandados no han comparecido en autos a excepción del Ministerio fiscal; sobre tercería de dominio, y contra las personas que hayan resultado perjudicadas por la muerte de don Pascual Agudo Casao,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de doña María Sánchez Gil, contra don Angel Sánchez Gil, el Ministerio fiscal, doña Lucía Alares López, don Jorge Agudo Alares, doña María del Carmen Agudo Alares y contra las personas desconocidas que hayan resultado perjudicadas por la muerte de don Pascual Agudo Casao, debo declarar y declaro que la mitad de la imposición a plazo fijo núm. 340.775-19, de fecha 6 de septiembre de 1972, verificada por doña María Sánchez Gil y don Angel Sánchez Gil, de 150.000 pesetas (la mitad 75.000 pesetas), en la sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de La Almunia de Doña Godina, y la mitad del saldo embargado existente en la libreta ordinaria número 03.092, abierta por los dos citados en la misma sucursal de la entidad expresada, de 13.321,80 pesetas (la mitad 6.660,90 pesetas) es de la propiedad de la actora, ordenando como ordeno alzar y dejar sin efecto la traba existente en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 69 de 1973 del Juzgado de instrucción número 3 (antes 6) de esta ciudad, quedando los susodichos bienes a la libre disposición de la actora; sin acordar expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Ci-

de tres patas, con cubierta de mar-  
lina; una figura, de escayola, de hom-  
; un transistor de plástico, sin marca  
la vista; tasado en 8.000 pesetas.

4. Un mueble barra para bar, me-  
lico; en 5.000 pesetas.

5. Un taquillón, tipo castellano, fo-  
ado; tasado en 3.000 pesetas.

6. Una consola de madera y espejo  
dependiente; en 2.500 pesetas.

7. Un frigorífico marca "Amerifrig";  
8.000 pesetas.

8. Una cocina a gas butano, de dos  
agos, marca "But-Sir"; tasada en pe-  
tas 2.000.

9. Una lavadora automática, "Fagor"  
; tasada en 14.000 pesetas.

10. Un comedor con mesa extensi-  
rectangular; seis sillas de madera  
asiento en terciopelo verde; un trin-  
ante con luna mural, de 2.10 x 2 me-  
aproximadamente; una vitrina de  
cuerpos haciendo juego; dos cande-  
ros de bronce de cuatro lucés; tasado  
12.000 pesetas.

11. Una estufa "Buta-Therm" y otra  
al a la anterior; tasadas en pesetas  
4.000.

Total, 67.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de oc-  
bre de mil novecientos setenta y cin-  
— El Juez, Rafael Oliete. — El Se-  
retario, (ilegible).

Núm. 7.450

JUZGADO NUM. 1

Rafael Oliete Martín, Juez del Juz-  
gado de primera instancia número 1  
de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviem-  
bre de 1975, a las doce horas de su  
mañana, tendrá lugar en la sala audien-  
cial de este Juzgado la venta en pública  
primera subasta de los bienes mue-  
bles que seguidamente se describen,  
embargados como propiedad de la par-  
te demandada en los autos de juicio de  
menor cuantía seguidos en este Juzga-  
do con el número 1.047 de 1974, a  
instancia del Procurador señor Hernán-  
dez de la Torre, en representación de  
don José-Luis Ochoa Sánchez, contra  
don Felipe Marcos Nicolás, domiciliado  
en Logroño (calle Vara del Rey, núme-  
ro 54), haciéndose constar: Que para  
que los interesados en la subasta deberán los  
interesados consignar previamente en el  
Juzgado, o establecimiento al efecto, el  
por 100 del precio de tasación, sin  
este requisito no serán admitidos; que  
se admitirán posturas que no cubran  
las dos terceras partes del avalúo; que  
deberá hacerse el remate en calidad de  
terceros.

Bienes cuya venta se anuncia, con  
expresión de precio de tasación;

vil si la parte actora no solicita su notificación personal en el término de seis días, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el presente.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 7.440

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 248 de 1975, instado por "Aragonesa de Financiación", S. A., representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra Mariano - Ramón Gimeno Domingo, domiciliado en travesía del Vado, número 20, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 218, correspondiente al día 24 de septiembre.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.439

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 540 de 1974 que se tra-

mita en este Juzgado a instancia de don Julián Laborda Usón, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Teodoro Mínguez, vecino de Soria (San Martín de Fmojosa, 4, segundo C), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia número 148 y 208, correspondientes a los días 1.º de julio y 12 de septiembre pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores

Zaragoza, quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.409

**JUZGADO NUM. 10. — SEVILLA**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha, en el expediente de juicio verbal de faltas que, bajo el número 80 del presente año, se sigue en este Juzgado, por lesiones de Tomás Aísa García, con residencia en Zaragoza, calle María Agustín, número 99, contra el vecino de esta ciudad Juan Romero Romero, se ha acordado convocar para la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (palacio de Justicia) el próximo día 18 de noviembre y hora de las once.

Por medio de la presente se cita al perjudicado Tomás Aísa García, en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho juicio, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente en Sevilla a siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Comarcales**

Núm. 7.425

**DAROCA**

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha recaída en el juicio de faltas número 31 de 1975, expedido en este Juzgado, sobre imputación de accidente de circulación, se notifica por medio de la presente a Pedro-Francisco Pedro Urgel, de años de edad, casado, ebanista, hijo de Pedro y de Justa, natural de Navalos, y que tuvo su última residencia en Zaragoza, calle María Guerrero, número 15, hoy en ignorado paradero, haberse suspendido la celebración del referido juicio, que se había señalado para el día 29 del presente mes y hora de las once de la mañana, y para cuyo efecto se le citó por medio del "Boletín Oficial" de la provincia del día 22 del pasado mes de septiembre.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que le sirva de notificación en forma al expresado Pedro-Francisco Pedro Urgel, expido la presente en Daroca a once de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario sustituto accidental, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 7.474

**COMUNIDAD DE REGANTES DE ILLUECA**

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Illueca pone en conocimiento de todos los herederos de las acequias Batán y Planas que el próximo día 28 del actual, en primera convocatoria a las veinte treinta y en segunda sesión de sesiones del Ayuntamiento de Illueca, tendrá lugar en el plenario plenaria relacionada con el reintegro de las mencionadas acequias de Illueca, 18 de octubre de 1975. El Presidente, Isidoro L. Sánchez Villanilla.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*